



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CAS-CHILE S.A. DE I. Rut 096525030-1  
 La cantidad de \$ : 3,920,680 TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS  
 Por concepto de : MANTENIMIENTO SISTEMAS MES DE AGOSTO, OCTUBRE, NOVIEMBRE  
 Fecha de Pago : 25/01/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	29450	1/08/2009	1,309,519
FACTURA	30045	1/10/2009	1,301,459
FACTURA	30347	1/11/2009	1,309,702

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-003-001-000	CONVENIO CAS CHILE		3,920,680
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	3,920,680	
215-22-11-003-001-000	CONVENIO CAS CHILE	3,920,680	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		3,920,680
Sumas Iguales		7,841,360	7,841,360

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-003-001-000		
Presupuesto Vigente	15,600,000		
Total Comprometido	3,920,680		
Saldo x Comprometer	11,679,320		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



# CAS - CHILE S.A. DE I.

*Informativa*

INVERSIONES, ADMINISTRACIÓN Y COMPUTACIÓN  
MARÍN N° 0586 - PROVIDENCIA - SANTIAGO

MESA CENTRAL 56-2-4966900 - Fax 56-2-4966910

www.caschile.cl  
caschile@caschile.cl



R.U.T.: 96.525.030 - 1

FACTURA

N° 0029450

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

FECHA DE VIGENCIA DE EMISION HASTA 31.Diciembre.2009

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCON

01/08/2009

O'HIGGINS N° 483

122

PUCON

CH00000118

09191600-8

OSVALDO MACHUCA

01/08/2009

Por lo siguiente: a:

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
--------	----------	-------------	-----------------	-------

MANTENIMIENTO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES

CONTABILIDAD EDUCACION Y SALUD

TESORERIA INCLUYE MODULO CAJA CHICA, BOLETAS DE GARANTIA, CONCILIACION

BANCARIA, SISTEMA DE ADQUISICIONES, EDUCACION, SALUD Y MUNICIPAL, ACTIVO

FIJO, MUNICIPAL EDUCACION Y SALUD, SISTEMA DE RR.HH. EDUCACION, MUNICIPIAL Y

SALUD, INCLUYE MODULO DE CERTIFICADO DE RENTAS, SISTEMA DE RELOJ

CONTROL, MUNICIPAL, EDUCACION, SISTEMA DE PATENTES COMERCIALES,

PERMISOS PROVISORIOS, OBRAS EDIFICACION Y CERTIFICADO DE OBRAS, SISTEMA

DE PERMISOS DE CIRCULACION, Y LICENCIAS DE CONDUCIR, Y SISTEMA DE

INDICADORES DE GESTION.

1 UF AL 1/08/2009 = \$20,960.69

52.50 UF AL 1/08/2009 = \$1,100,436

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS  
OBLIGADO N° 241  
DEVENGADO N° 171  
DECRETO N°

NETO.- 1,100,436

IVA.- 209,083

TOTAL.- 1,309,519

SON.- UN MILLON TRESIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS.-

Nombre: \_\_\_\_\_ R.U.T.: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Recinto: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

\*El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

NOTA: Si no hay reclamo dentro de los 8 días de facturación, esta se dará por aceptada. Las facturas no pagadas a su estricto vencimiento, devengarán el interés máximo permitido por la ley, pagadero al tipo de cambio vigente a la fecha de su cancelación.

ORIGINAL: CLIENTE

215-22-11-003-001

# CAS - CHILE S.A. DE I.

INVERSIONES, ADMINISTRACIÓN Y COMPUTACIÓN

MARÍN N° 0586 - PROVIDENCIA - SANTIAGO

MESA CENTRAL 56-2-4966900 - Fax 56-2-4966910

www.caschile.cl  
caschile@caschile.cl



R.U.T.: 96.525.030 - 1

FACTURA

N° 0030045

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

FECHA DE VIGENCIA DE EMISION HASTA 31.Diciembre.2009

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

01/10/2009

O'HIGGINS N° 483

122

PUCON

CH00000118

89191800-8

OSVALDO MACHUCA

01/10/2009

Por lo siguiente: a:

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
--------	----------	-------------	-----------------	-------

**MANTENIMIENTO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES  
CONTABILIDAD EDUCACION Y SALUD**

TESORERIA INCLUYE MODULO CAJA CHICA, BOLETAS DE GARANTIA, CONCILIACION BANCARIA, SISTEMA DE ADQUISICIONES, EDUCACION, SALUD Y MUNICIPAL, ACTIVO FIJO, MUNICIPAL EDUCACION Y SALUD, SISTEMA DE RR.HH. EDUCACION, MUNICIPAL Y SALUD, INCLUYE MODULO DE CERTIFICADO DE RENTAS, SISTEMA DE RELOJ CONTROL, MUNICIPAL, EDUCACION, SISTEMA DE PATENTES COMERCIALES, PERMISOS PROVISORIOS, OBRAS EDIFICACION Y CERTIFICADO DE OBRAS, SISTEMA DE PERMISOS DE CIRCULACION, Y LICENCIAS DE CONDUCIR, Y SISTEMA DE INDICADORES DE GESTION.

1 UF AL 1/10/2009 = \$20,831.67

52.50 UF AL 1/10/2009 = \$1,093,663

1 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DIRECC. CE ADM. Y FINANZAS  
OBLIGADO N° 242  
DEVENGADO N° 173  
DE RETO N° \_\_\_\_\_

NETO.-	1,093,883
IVA.-	207,796
<b>TOTAL.-</b>	<b>1,301,459</b>

SON.- UN MILLON TRESIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS.-

Nombre: \_\_\_\_\_ R.U.T.: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Recinto: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

NOTA: Si no hay reclamo dentro de los 8 días de facturación, esta se dará por aceptada. Las facturas no pagadas a su estricto vencimiento, devengarán el interés máximo permitido por la ley, pagadero al tipo de cambio vigente a la fecha de su cancelación.

**ORIGINAL: CLIENTE**

# CAS - CHILE S.A. DE I.

INVERSIONES, ADMINISTRACIÓN Y COMPUTACIÓN  
 MARÍN N° 0586 - PROVIDENCIA - SANTIAGO  
 MESA CENTRAL 56-2-4966900 - Fax 56-2-4966910

www.caschile.cl  
 caschile@caschile.cl



R.U.T.: 96.525.030 - 1

FACTURA

N° 0030347

N.º 30347

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

FECHA DE VIGENCIA DE EMISION HASTA 31.Diciembre.2009

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

01/11/2009

O'HIGGINS N° 483

122

PUCON

CH00000118

69191800-6

OSVALDO MACHUCA

01/11/2009

Por lo siguiente: a:

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
--------	----------	-------------	-----------------	-------

**MANTENIMIENTO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES CONTABILIDAD EDUCACION Y SALUD TESORERIA INCLUYE MODULO CAJA CHICA, BOLETAS DE GARANTIA, CONCILIACION BANCARIA, SISTEMA DE ADQUISICIONES, EDUCACION, SALUD Y MUNICIPAL, ACTIVO FIJO, MUNICIPAL EDUCACION Y SALUD, SISTEMA DE RR.HH. EDUCACION, MUNICIPAL Y SALUD, INCLUYE MODULO DE CERTIFICADO DE RENTAS, SISTEMA DE RELOJ CONTROL, MUNICIPAL, EDUCACION, SISTEMA DE PATENTES COMERCIALES, PERMISOS PROVISORIOS, OBRAS EDIFICACION Y CERTIFICADO DE OBRAS, SISTEMA DE PERMISOS DE CIRCULACION, Y LICENCIAS DE CONDUCIR, Y SISTEMA DE INDICADORES DE GESTION.**

1 UF AL 1/11/2009 = \$20,963.61  
 52.50 UF AL 1/11/2009 = \$1,100,590

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON  
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS  
 OBLIGADO N° 243  
 DEVENGADO N° 172  
 DECRETO N°

I. MUNICIPALIDAD PUCON  
 N° DE REGISTRO 6247  
 FECHA ENTRADA 03-11-09  
 FECHA SALIDA  
 DEPTO.: Aduy y Fzad  
 05-11-09

NETO.- 1,100,590  
 IVA.- 209,112  
 TOTAL.- 1,309,702

**SON.- UN MILLON TRESIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS DOS PESOS.-**

Nombre: \_\_\_\_\_ R.U.T.: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Recinto: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

NOTA: Si no hay reclamo dentro de los 8 días de facturación, esta se dará por aceptada. Las facturas no pagadas a su estricto vencimiento, devengarán el interés máximo permitido por la ley, pagadero al tipo de cambio vigente a la fecha de su cancelación.

ORIGINAL: CLIENTE